

SANTA CRUZ, 13 de Septiembre de 2018.-

**VISTOS :**

- 1.- La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.
- 2.- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 3.- Las Bases Administrativas y Técnicas de la propuesta pública denominada "Adquisiciones de 1400 Mamografías y 14 Placas Complementarias en el CESFAM de Santa Cruz". ID: 3864-64-LE18.
- 4.- El Decreto N° 2879, del 07 de septiembre de 2018, que adjudicó la Licitación Pública.
- 5.- El contrato de prestación de servicios suscrito el 13 de septiembre de 2018.

**CONSIDERANDO :**

- 1.- Que, la Dirección de Salud Municipal requiere comprar 1400 mamografías y 14 placas complementarias para la Unidad de Atención Primaria del CESFAM Santa Cruz.
- 2.- Que, mediante instrumento de "Vistos 3" se establece la obligación de celebrar un contrato de prestación de servicios referido a las obras descritas en la licitación; situación que quedo de manifiesto mediante instrumento de "Vistos 4".
- 3.- Que, mediante contrato de "Vistos 5", se suscribió la convención respectiva debiendo ser aprobado mediante la dictación de un acto administrativo que así lo disponga.

**DECRETO :**

**1.- APRUÉBESE** el contrato de prestación de servicios suscrito con **SALUD IMÁGENES RADIOLOGICAS SANTA CRUZ LIMITADA, RUT: 76.025.531-9**, referido a Propuesta Pública denominada: "Adquisiciones de 1400 Mamografías y 14 Placas Complementarias en el CESFAM de Santa Cruz". ID: 3864-64-LE18.

**2.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.**



**FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

**GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO**  
Alcalde Municipalidad Santa Cruz

C.c.:

- 1.- Archivo alcaldía (01)
- 2.- Finanzas (01)
- 3.- Transparencia (01)